

El Elector



PERIÓDICO MENSUAL DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

San José, Costa Rica / Edición Junio 2010

Sondeo realizado por Borge y Asociados reveló que un 80,5% de los ticos tiene confianza en el Tribunal Supremo de Elecciones

- Sondeo fue financiado por la fundación Konrad Adenauer. Pág 3



La muestra de este sondeo fue de 600 entrevistas a adultos con edades superiores a los 18 años, tiene un margen de error de +/-4.0% y un nivel de confianza del 95%. En la gráfica, el Magistrado Luis Antonio Sobrado (Presidente) junto con su equipo de trabajo durante el escrutinio.



Por tercer año consecutivo TSE presentó su Informe de Labores

- La totalidad del documento está disponible en la página www.tse.go.cr.

Pág.3



Nueve partidos políticos tuvieron que presentar sus liquidaciones ante el TSE

- Término venció el pasado 16 de junio.

Pág. 7



IFED ya inició sus funciones

- Tendrá a cargo labores de capacitación y promoción de la democracia.

Pág.6

Breves

Periodista: Giannina Aguilar

Protocolo de Tikal en Guatemala

Con ocasión de la XXIV Conferencia así como los 25 años del Protocolo de Tikal, el Magistrado Presidente Luis Antonio Sobrado y la Magistrada Vicepresidenta Eugenia Zamora, participaron del 27 al 30 de junio. Dicho encuentro de organismos electorales se realizó en Guatemala.

Encuentro europeo sobre temas electorales

Durante los días 10 y 11 de junio pasados se efectuó el Encuentro entre la Unión Europea, la Organización de Estados Americanos y los Tribunales Electorales de Iberoamérica. El Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) estuvo representado por su Presidente, Luis Antonio Sobrado y por el Magistrado Mario Seing. El objetivo de la actividad era el de profundizar las vías de colaboración así como dar seguimiento a las recomendaciones generadas por las organizaciones mencionadas.

Taller sobre Comunicación Política

El pasado 4 de junio se realizó un taller sobre Comunicación Política bajo el auspicio de la Fundación Konrad Adenauer. El encuentro fue impartido por Peter Behrens, Director del Programa Regional de Medios de Comunicación y Democracia de Latinoamérica. Dentro de los participantes estuvo la Magistrada Zetty Bou, la Directora del Registro Civil, Marisol Cas-

Seminario hondureño sobre Consejos de Partidos Políticos

Las Magistradas Eugenia Zamora (Vicepresidenta) y Zetty Bou participaron a fines de mayo en un seminario organizado por la Fundación Konrad Adenauer en conjunto con el Tribunal Supremo Electoral de Honduras para abordar el tema de los Consejos de Partidos Políticos. De igual forma, el Director del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, Héctor Fernández, participó como ponente.

to, el Director del IFED, Hugo Picado, el Director Ejecutivo, Francisco Rodríguez así como representantes de la Oficina de Comunicación.

Aprobaron Manual de Selección y Eliminación de Documentos

En la Sesión 44 del 20 de mayo, se aprobó el Manual de Selección y Eliminación de Documentos. Dicho documento fue presentado por los integrantes del comité encargado, Kattia Zamora, Nuria Ugalde, Rebeca Chacón, Oscar Mena y Fernando Mora, así como por la jefa a.i. del Departamento Legal, Mary Anne Mannix.

Dentro de los contenidos de este manual se encuentra la valoración parcial de documentos, donde se explica que las unidades interesadas tendrán que solicitarla mediante una fórmula existente y esperar el análisis de la comisión. Esta entidad determinará si se procede o no con el proceso de eliminación o, si por el contrario, en aquellos casos donde se indique valor científico-cultural, los documentos se conserven por un periodo igual a la vigencia administrativa y legal establecida en la solicitud de valoración parcial. Cuando se hubiera vencido ese plazo, los documentos tendrán que remitirse al Archivo Central.

Otro de los puntos existentes en el citado manual lo constituyen las Tablas de plazos de conservación de documentos. Estas tendrán que actualizarse ordinariamente cada cinco años o en periodos menores cuando las circunstancias lo ameriten.

Trasladan almacén de la Proveeduría

En el pasado mes de mayo el almacén de la Proveeduría institucional se trasladó a su nueva ubicación en San Rafael arriba de Desamparados, donde anteriormente funcionó la Bodega de Empaque Electoral. Este almacén está situado 300 metros al este de la Iglesia Católica, contiguo al kinder Manuel Ortuño. El número telefónico de esta dependencia es el 2251 4507 y su administrador es William Montero.



Sobre la Eliminación Documental, el citado instructivo menciona que en esta acción estarán involucradas tanto la mencionada comisión como la Contraloría Electoral. Esta oficina es responsable de levantar un acta que verifique que los documentos tengan la debida autorización para ser destruidos.

Anuncian nuevas directrices sobre liquidaciones de viáticos

La Contaduría institucional informa que con fundamento en el artículo n° 10 del Reglamento de gastos de viaje y de transporte para funcionarios públicos, todos los funcionarios del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) deben liquidar los viáticos dentro de los siete días hábiles posteriores a la finalización de cada gira de trabajo.

De igual forma, los montos por concepto de devoluciones o sobrantes de viáticos se deben realizar en forma per-

sonal y por el monto exacto ante el Área de Tesorería. No deben hacerse depósitos en ninguna de las cuentas bancarias del TSE.

Si algún funcionario incurrió en gastos adicionales y requiere un reintegro, debe presentar en la liquidación la correspondiente justificación de ese gasto, debidamente aprobada por el encargado de la gira así como por el Director Ejecutivo o Director del Registro Electoral.

En caso de incumplimiento de alguna de estas directrices, se remitirá a la Inspección Electoral.

Jóvenes de Puriscal y Golfito podrán solicitar la TIM

- A partir del 26 de julio, este servicio estará en Golfito

Hasta el pasado 25 de junio los adolescentes y jóvenes puriscaleños podían solicitar su Tarjeta de Identidad de Menores (TIM) como parte de un plan piloto de servicio ambulante que puso en práctica el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). Esta acción también se realizará en el cantón de Golfito durante tres meses, dando inicio el próximo 26 de julio.

El TSE busca ampliar la cobertura del servicio TIM a aquellas comunidades que por una u otra razón, aún no lo tienen en forma permanente. El objetivo es que el servicio se preste de manera rotativa o ambulante durante periodos definidos y programados hasta alcanzar todas las oficinas regionales.

Generalidades de la TIM

La TIM es muy solicitada a los jóvenes entre los 12 y 17 años para realizar exámenes de admisión en universidades, efectuar matrículas en los colegios, tramitar pasaportes, entre otros, así como para realizar cualquier trámite legal, educativo, laboral, financiero o recreativo en que se requiera.

Para obtener la TIM el menor debe cumplir con los siguientes requisitos: ser mayor de 12 y menor de 18 años de edad y ser costarricense. Los que van a solicitar la TIM por primera vez, deben hacerlo en compañía de un familiar cercano debidamente identificado con su cédula de identidad (padres, abuelos, hermanos o tíos por consanguinidad).

El trámite de renovación de la TIM es totalmente gratuito, no demora más de cinco minutos y puede ser realizado por el joven sin necesidad de estar acompañado por un familiar.

La Ley 7688 desde 1997 estableció la existencia de la TIM y su obligatoriedad como documento de identificación para los menores de edad. Por esta razón, todas las instituciones del Estado tienen la obligación de aceptar la tarjeta, de lo contrario estarían incumpliendo la Ley.

Actualmente, 13 oficinas regionales del TSE brindan este servicio permanentemente, las cuales son San José, Cartago, Heredia, Alajuela, Pérez Zeledón, Limón, Puntarenas, San Carlos, Grecia, Liberia, Turrialba, Nicoya, San Ramón y Pocosí.



El Elector es un periódico interno, informativo y mensual del TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES, editado y producido por la Oficina de Comunicación (acuerdo tomado en Sesión N°79-2000, del 09 de noviembre de 2000). Usted puede enviarnos sus contribuciones, sugerencias o comentarios directamente

a la Oficina de Comunicación, ubicada en el segundo piso del edificio central o a través de los correos electrónicos gaguilar@tse.go.cr, csolano@tse.go.cr y ajimenez@tse.go.cr. Los artículos deben tener necesariamente una extensión máxima de una cuartilla y media y presentarse en versión escrita y digital a más

tardear en la primera semana de cada mes. El Elector no acepta necesariamente como suyas las opiniones externadas en las páginas de opinión.

Créditos

Dirección:
Ana María Jiménez
(ajimenez@tse.go.cr).

Periodistas:
Giannina Aguilar
(gaguilar@tse.go.cr)
Cedric Solano
(csolano@tse.go.cr).

Fotografías:
Cedric Solano.
Contraportada:
Área de Publicidad, Oficina de Comunicación.
Diseño e Impresión:
Guilá Imprenta Litografía S.A.

Redes sociales
<http://www.facebook.com/home.php?#!/pages/San-Jose-Costa-Rica/Tribunal-Supremo-de-Elecciones/219221231837?ref=ts>

www.twitter.com/tsecostarica

Youtube:
<http://www.youtube.com/TSECostaRica>

TSE rindió cuentas públicamente de su labor en el 2009

Periodista: Giannina Aguilar



Desde hace tres años el TSE rinde cuentas públicamente de sus logros en su Informe de Labores.

El pasado 20 de mayo el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) hizo público su Informe de Labores 2009. El documento se encuentra disponible en su totalidad en la página www.tse.go.cr. Contiene cuatro grandes áreas que abarcan los logros institucionales del año pasado tanto a nivel estructural del TSE, como en Justicia Electoral, Administración Electoral y Registral y proyección institucional.

Desde hace tres años este organismo electoral publica su Informe de Labores cada 20 de mayo. La elección de

esta fecha obedece a la conmemoración de la reforma del artículo 93 de la Constitución Política para que el sufragio no sólo fuera directo y secreto, sino que tuviera también una función cívica primordial y obligatoria.

“Este Informe de Labores adquiere una connotación especial pues el 2009 fue un año marcado por tres acontecimientos que le dotaron de una particular singularidad, a saber: la celebración del sexagésimo aniversario del advenimiento de la Constitución vigente y, con ella, del Tribu-

nal y del sufragio femenino, la promulgación de un nuevo Código Electoral y, finalmente, la circunstancia de ser año pre-electoral [...]”, indicó el Magistrado Presidente Luis Antonio Sobrado.

Dentro de las novedades estructurales del TSE se encuentra la creación de la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos y otras dependencias vinculadas.

En su discurso de entrega del Informe, el Magistrado Sobrado manifestó que las prácticas y experiencias en justicia electoral fueron decisivas. En ese sentido, puntualizó como uno de los logros, la regulación de los institutos procesales en el nuevo Código Electoral y la aclaración de las dudas que surgieron ante las novedosas disposiciones de esta legislación.

El citado documento contiene además gran cantidad de gráficos, tablas y datos estadísticos que resumen el accionar de los Registros Civil y Electoral, así como el desenvolvimiento de las acciones estratégicas, avances en la modernización tecnológica y la evaluación presupuestaria. El Magistrado Sobrado hizo

hincapié en el compromiso que asumió el TSE con la filosofía de gobierno digital y la incorporación de nuevas tecnologías. Ejemplos del interés institucional lo constituyen el voto electrónico –que se ejecutaría a mediano plazo– y la modernización de la cédula de identidad –que contaría eventualmente con la firma digital de cada ciudadano–.

A nivel internacional, la institución se destacó con la celebración de diversos convenios orientados al mejoramiento del servicio prestado a la ciudadanía. El Acuerdo de Cooperación Técnica Electoral suscrito con la Organización de Estados Americanos (OEA) para establecer un Sistema de Gestión de Calidad es muestra de esta labor.

En el plano académico, el TSE sobresalió en el 2009 con el lanzamiento del Atlas Electoral en conjunto con la Universidad de Costa Rica, sitio al que se puede acceder desde la página web institucional. La publicación de la Revista de Derecho Electoral en sus ediciones semestrales, la organización de un seminario para el análisis del nuevo Código Electoral y la participación en una mesa redonda sobre el

60° Aniversario del TSE en la Universidad de Salamanca (España) formaron parte del quehacer institucional.

“Nuestro compromiso con la autoevaluación, la transparencia y el mejoramiento constante, asegura, bajo los más altos estándares mundiales, la eficiente gestión de los procesos electorales y una administración de justicia electoral paradigmática. A partir de la Constitución Política de 1949, hemos atendido doce elecciones generales, dos comicios municipales autónomos y un referéndum nacional, lo cual ha generado un acervo de experiencia insólito entre los organismos electorales de Latinoamérica, tanto en lo referente a la gestión comicial y a la administración registral, como en la construcción de doctrina jurídico-electoral”, concluyó el Magistrado Sobrado.

Como testigos presenciales de la entrega del Informe de Labores estuvieron el Presidente de la República en ejercicio, Alfio Piva, el Presidente de la Asamblea Legislativa, Luis Gerardo Villanueva y la Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia, Zarela Villanueva.

Costarricenses se manifestaron satisfechos con la labor del TSE durante las elecciones de febrero

- Encuesta realizada por Borge y Asociados reveló datos satisfactorios
- Konrad Adenauer financió el sondeo

Periodista: Giannina Aguilar

Un 75,8% de los costarricenses consideró que el trabajo de los miembros de mesa o junta receptora de votos le dio mucha confianza a la hora de ejercer el sufragio, mientras que un 80,5% manifestó tener confianza o mucha confianza en el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). Estos porcentajes corresponden a una encuesta telefónica nacional realizada en febrero de este año por la firma Borge y Asociados financiada por la Fundación Konrad Adenauer. Los resultados fueron dados a conocer el pasado 26 de mayo en un conversatorio con los medios de comunicación donde Víctor Borge, Presidente de la empresa encuestadora y el Magistrado Luis Antonio Sobrado, Presidente del TSE expusieron los resultados.

La muestra de este sondeo fue de 600 entrevistas a adultos con edades superiores a los 18 años, tiene un margen de error de +/-4.0%

y un nivel de confianza del 95%.

Ante la consulta de si ¿votó usted en las últimas elecciones del 7 de febrero?, un 82,8% respondió afirmativamente. Al 17,2% que contestó que no, se le indagaron las razones de su abstencionismo, siendo que la respuesta con el mayor porcentaje (33,8%) fue que “no le gustó ninguno de los candidatos”. En segundo término, los encuestados que no votaron, manifestaron en un 18,8% estar descontentados de la política. Otras razones dadas para justificar su ausencia en los recintos electorales fueron desde problemas de salud (12,8%), hasta no estar de acuerdo con el sistema electoral de Costa Rica (5,5%), pasando por el hecho de no contar con autorización en el lugar de trabajo (10,1%) o no tener la cédula de identidad al día (5,8%).

Esta encuesta de Borge y

Asociados señaló ante la interperación de si ¿votó por el mismo partido para Presidente y Diputados?, que un 48,30% emitió el sufragio de esta manera, mientras que un 31,30% declaró haberlo hecho por partidos diferentes.

Sobre los medios de información que le permitieron saber dónde le correspondía votar, un 23,4% de los consultados indicó que utilizó el Sistema de Información 120, un 18,6% lo hizo a través de las agrupaciones partidarias, un 4,4% se enteró a través de un correo electrónico enviado por el TSE y un 3,2% consultó la página web de esta institución.

Un 88,3% de los encuestados consideraron haber tenido información suficiente por parte del TSE sobre el correcto ejercicio del sufragio, afirmación ratificada en la pregunta “¿considera usted que tenía suficiente infor-



Los resultados de la encuesta de Borge y Asociados relacionada con las elecciones del pasado 7 de febrero se dieron a conocer en un encuentro con los medios de comunicación.

mación acerca de dónde votar y cómo hacerlo?”, aquí la respuesta fue positiva en un 92,9%. El estudio reveló que un 74,6% de los entrevistados reconocieron haber visto o escuchado la campaña publicitaria del TSE durante el proceso electoral. De hecho, un 81,5% sugirió que la institución debía dar continuidad

a este tipo de promoción en futuras elecciones.

Sobre la atención recibida en la junta receptora de votos, los encuestados que sí ejercieron el sufragio, indicaron en un 92,8% que fueron atendidos en forma ágil y adecuada.

Para elecciones municipales

TSE creó 13 nuevos distritos electorales

- Dentro de los nuevos distritos destaca un hogar de ancianos.
- En total serán 2031 distritos electorales a nivel nacional.

Periodista: Cedric Solano



Dentro de los nuevos distritos electorales creados para las elecciones de diciembre próximo figura la inclusión del Hogar de Ancianos de Palmar Sur de Osa (Puntarenas).

Con la idea de que los electores no tengan que desplazarse largas distancias el propio día de las elecciones, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) creó 13 nuevos distritos electorales. Para las elecciones municipales habrá 2031 distritos electorales, distribuidos en los 81 cantones y en los 473 distritos administrativos que conforman el país.

La provincia de San José

tendrá 436 distritos electorales, seguido de Alajuela con 437, Puntarenas con 370, Guanacaste con 293, Cartago con 193, Limón con 189 y Heredia con 113.

Algunos datos

El TSE creó siete distritos en Puntarenas; siendo la provincia que encabeza la lista, seguida de Alajuela con 4 y San José con 2.

En Puntarenas los cantones

de Buenos Aires y Osa experimentaron la creación de dos distritos electorales en cada uno de ellos.

También se creó un distrito electoral en los cantones de Puriscal, Pérez Zeledón, Central de Alajuela, Palmares, San Carlos, Los Chiles, Central de Puntarenas, Golfito y Coto Brus.

Dentro de la lista de nuevos distritos electorales destaca la inclusión del Hogar de Ancianos de Palmar Sur de Osa (Puntarenas).

Adicionalmente, en Puntarenas se reubicó el distrito electoral llamado Asentamiento Pirrís o Las Parcelas en Parrita.

Otros detalles

El pasado 16 de abril el diario oficial La Gaceta n°73 publicó los ajustes a la división territorial electoral que regirá para el proceso electoral municipal.

Los parámetros que se toman en cuenta para crear un distrito electoral contemplan diversos aspectos, tales como vías de comunicación, cantidad

aproximada de electores, existencia de centros educativos y sus características (que reúnan las condiciones necesarias para instalar juntas receptoras de votos), la distancia con el centro de votación y acceso a servicios públicos, entre otros.

Según el artículo 143 del Código Electoral, el TSE estará facultado para dividir un distrito administrativo en dos o más distritos electorales, procurando así la mayor comodidad de los electores para la emisión de sus votos.

OBSERV.	NUEVO DISTRITO ELECTORAL	CANTÓN
CREACIONES	1- Santa Cecilia	Puriscal
	2- Daniel Flores	Pérez Zeledón
	3- Rincón de Herrera	Alajuela
	4- Calle Vargas	Palmares
	5- El Corte (Santa Rosa)	San Carlos
	6- Las Nubes	Los Chiles
	7- Santa Teresa (Carmen)	Puntarenas
	8- Santa Cruz	Buenos Aires
	9- Palmital	Buenos Aires
	10- H.A Palmar Sur	Osa
	11- Finca Guanacaste (P. Oeste)	Osa
	12- San Ramón	Golfito
	13- La Isla	Coto Brus

Fuente: Contraloría Electoral

Partidos cantonales podrán tener representación en juntas receptoras de votos

Periodista: Cedric Solano

Los partidos políticos inscritos a escala cantonal y provincial podrán contar con representantes en las juntas receptoras de votos en cualquier tipo de proceso eleccionario. Anteriormente, solamente los partidos a escala nacional con candidaturas inscritas estaban representados en las mesas de votación durante el día de las elecciones.

Este cambio obedece a que la Sala Constitucional declaró con lugar una acción de inconstitucionalidad, donde se elimina la frase "inscritos a escala nacional" contenida en el párrafo segundo del artículo 41

del Código Electoral. La sentencia de la Sala Constitucional es la n.º 8297-2010, del pasado 5 de mayo.

El texto completo del Código Electoral con esta modificación se puede encontrar en el sitio Web del Tribunal Supremo de Elecciones <http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/codigo-electoral.pdf>

Actualmente en el TSE hay 49 agrupaciones políticas inscritas: 9 a escala nacional, 9 a escala provincial y 31 a escala cantonal. Estos partidos podrán participar en las próximas elecciones municipales el próximo 5 de diciembre.



Todos los partidos políticos inscritos a escala cantonal y provincial podrán tener representantes en las juntas receptoras de votos.

Inició fiesta cívica en escuelas y colegios costarricenses

Periodista: Giannina Aguilar

Durante la tercera semana de mayo más de un millón de estudiantes de escuelas y colegios costarricenses eligieron sus comités ejecutivos, tal y como lo establece el Reglamento para la organización y funcionamiento del Gobierno Estudiantil y el Código Electoral estudiantil. En esta fiesta cívica eligieron representantes y colaboradores para cada centro educativo.

Dentro de las acciones que los centros educativos desarrollaron durante este mes se contempla el nombramiento del Tribunal electoral estudiantil, la formación de partidos políticos, la preparación del material electoral, debates, instalación de juntas receptoras de votos y distribución de propaganda.

La Sección de Capacitación del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) en coordinación con la Dirección de promoción y protección de los derechos estudiantiles del Ministerio de Educación Pública (MEP),



En mayo pasado más de un millón de colegiales y escolares eligieron sus comités ejecutivos.

participaron durante abril y mayo en la orientación y capacitación sobre el proceso electoral estudiantil. En este accionar desarrollaron más de 100 talleres en todo el país motivando a estudiantes, profesores y directores en el ejercicio electoral.

El año pasado se aprobó una serie de reformas a la reglamentación de esta materia donde destacaba la paridad y alternabilidad

de género en los puestos de elección, la libre agrupación para formar partidos políticos, la participación de estudiantes extranjeros como electores y candidatos, el incremento de la autonomía de los tribunales electorales y los plazos para realizar actividades cívicas, culturales o deportivas durante el día de los comicios estudiantiles.

Oficinas regionales cuentan con mejoras en infraestructura

Periodista: Cedric Solano

Como parte del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2008-2012 del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE), las 32 oficinas regionales, en su mayoría, cuentan con una infraestructura más remozada, acorde a las necesidades actuales.

Dentro de la acción estratégica "Optimización de las condiciones de la infraestructura y medio ambiente", es que se trata de brindar a los funcionarios y usuarios de los servicios del TSE, las condiciones óptimas de espacio físico-ambientales, equipo y mobiliario que se dispone.

La acción inició en el año 2008 y se espera tenerla por finalizada en diciembre de 2012.

Esta acción se realiza luego de un diagnóstico practicado a los funcionarios de la institución en octubre de 2006, donde manifestaron que el espacio físico estaba mal distribuido generando —en algunos casos— hacinamiento, contaminación sónica, proliferación de virus, entre otras limitaciones, que dificultan la prestación de servicios en forma idónea y eficaz.

La idea de este proyecto es realizar las remodelaciones necesarias para proveer un espacio amplio, confortable y funcional con todos los servicios disponibles y con una infraestructura acorde con las necesidades existentes y futuras.

Percy Zamora, Arquitecto institucional y responsable de la acción estratégica, señaló

que parte de la labor que ellos realizaron fue analizar toda la infraestructura del TSE —tanto en sede central como en oficinas regionales— para luego elaborar la propuesta espacial y diseñar los planos de las oficinas.

"Una vez realizada esa labor, le pasamos los planos a la jefatura de Servicios Generales y Coordinación de Servicios Regionales para cualquier observación pertinente", comentó Zamora.

Destacada labor de nuestros artesanos

Hay que destacar que la mayoría de las remodelaciones a las oficinas regionales, las han realizado los artesanos del TSE y otra pequeña parte, se han realizado por medio de contrataciones externas.

Para Zamora, la calidad del trabajo que realizan nuestros artesanos "es excelente, son muy profesionales en lo que hacen".

Ellos realizan divisiones entre cubículos, muebles modulares, estaciones de trabajo donde se requieran, entre otros.

Además, están aplicando un sistema modular que a futuro evitará grandes costos cuando haya que trasladarse de local en una oficina regional, ya que solo desatornillan o desmontan el mueble para reutilizarlo, "por eso estamos tratando de utilizar paneles como baldosas de PVC, donde se desliza y se montan las paredes", agregó el arquitecto.

Daniilo Layan, jefe de la oficina regional de Talaman-

ca, vivió en carne propia una remodelación realizada por nuestros artesanos y comentó que se siente muy agradecido por la calidad de trabajo que realizaron, "cambió totalmente la oficina, los usuarios se sienten muy a gusto, este es un gran logro".

Por su parte, Hugo Sánchez, encargado de la Unidad de Artesanías del TSE, se encuentra muy agradecido por los halagos que le hacen al trabajo que realizan todos sus compañeros, "es bueno y gratificante recibir este tipo de reconocimiento a nuestro trabajo, nos motiva a mejorar cada vez más".

Regionales remodeladas

Dentro de algunas oficinas regionales remodeladas por los artesanos del TSE están: San Carlos, Los Chiles, Upala, Talamanca, Osa, Buenos Aires, Puntarenas, San Ramón, Grecia, Atenas, Aguirre y Jicaral. Por contrato externo se realizó Coto Brus y Limón.

Para el año 2011, se piensa realizar remodelaciones a las regionales de Pérez Zeledón y Turrialba. También se trasladaría la regional de Osa, por estar ubicada en zona de inundaciones. Quedaría por remodelar las oficinas que se encuentran ubicadas en la provincia de Guanacaste y de realizar nuevas edificaciones en Orotrina y Guatuso.

Para remodelación y mejoras, la acción estratégica tiene presupuestado 824 mil dólares, este monto es solo para ser utilizado por contrato.



En la gráfica se muestra el estado anterior de la recepción de la Regional de Talamanca.



Se observa el cambio en la misma oficina regional después de la remodelación

"Con el trabajo que han realizado nuestros artesanos, la acción estratégica se ve beneficiada en varios aspectos tales como la reducción de costos, ya que por contrato todo sería más caro y lento, por sacarlo a licitación", explicó Zamora.

Aprovechando estas remodelaciones, la oficina de Arquitectura, en algunos casos, ha tratado de estandarizar la ubicación de todos los servicios, quedando de lado izquierdo las ventanillas de cédulas y tarjeta de identidad de menores, y al lado derecho certificaciones.

TSE podría tener a mediano plazo centro de cuidado infantil

Periodista: Giannina Aguilar



Max Solórzano, Contralor de Servicios y miembro de la Comisión de Género, explicó que se están estudiando todas las posibilidades existentes para una eventual apertura de un centro de cuidado infantil.

Probablemente usted fue una de las personas que contestó en abril de este año una encuesta de la Comisión de Género del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) relacionada con el tema de la posi-

ble apertura de un centro de atención infantil. Este sondeo permitió medir el grado de aceptación de la idea por parte de los funcionarios y reveló que existe una notable necesidad dentro del grupo laboral

de esta institución.

Durante el mes de abril se distribuyeron cerca de 800 encuestas en las diferentes oficinas de la sede central. Al final de ese mes se obtuvo un total de 550 encuestas debidamente contestadas. Los miembros de la Comisión de Género —encabezada por la Magistrada Eugenia Zamoras codificaron y analizaron los resultados.

Max Solórzano, Contralor de Servicios y uno de los integrantes de la mencionada comisión, informó que las dos necesidades más reiteradas por los funcionarios fueron el cuidado y alimentación así como el apoyo en educación preescolar y primaria.

Los resultados de la encuesta evidenciaron un interés que iba más allá de las expectativas, según comentó Solórzano. De acuerdo con las

consultas, si el centro infantil se abriera hoy, la población ascendería a los 200 menores de edad. Los rangos etarios de los niños se ubican entre los 4 meses y los 7 años de vida. De igual manera, los usuarios estarían en disposición de pagar una mensualidad de hasta 75000 colones por el servicio.

La idea de abrir un centro de cuidado infantil surge dentro del marco de las Políticas de Género del TSE. Una de las responsabilidades de esta normativa es la gestión de una unidad de esta naturaleza.

Después de este primer sondeo, miembros de la Comisión de Género visitaron diversas instituciones públicas que cuentan con el servicio de cuidado de menores. En ese sentido, conocieron los centros existentes del Instituto

Nacional de Seguros, Poder Judicial, Instituto Costarricense de Electricidad así como las Municipalidades de Belén y San José. Asimismo, se ha estudiado la posibilidad de establecer una alianza con la Asamblea Legislativa o con el Poder Judicial.

Sin embargo, Solórzano enfatizó en el hecho de que para que este centro de cuidado sea una realidad, el camino no es corto. Una vez obtenido el aval del Tribunal se tiene que resolver el asunto de la infraestructura, que involucra aspectos como el cumplimiento de la reglamentación del Ministerio de Salud, nutrición, seguridad, áreas de cuidado y esparcimiento. El objetivo de la Comisión de Género es continuar en el análisis de la apertura de este centro de cuidado de menores a mediano plazo.

Ya nació el IFED

• Es una nueva dirección del Tribunal Supremo de Elecciones

Periodista: Giannina Aguilar

Desde el 1° de junio nació formalmente el Instituto de Formación y Estudios en Democracia (IFED) dentro del seno del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y enmarcado en el nuevo Código Electoral. Las dos finalidades básicas de esta nueva dirección institucional serán la formulación de programas de capacitación dirigidos a los ciudadanos y partidos políticos así como la promoción de los valores democráticos y la participación cívica. Su lanzamiento oficial será en julio próximo con una actividad académica sobre las elecciones de febrero pasado y para reflexionar sobre los próximos comicios municipales.

El director del IFED es Hugo Picado, abogado y politólogo, quien hasta el momento trabajaba como Letrado del TSE y quien años atrás fue Asesor Jurídico. Picado es doctorando en Ciencias Políticas y Máster en Estudios Latinoamericanos de la Universidad de Salamanca (España). Labora en el TSE desde 1993, cuando ingresó a la antigua Sección de Padrones e Índices. Lo acompañan de momento, cuatro funcionarios más provenientes en su mayoría de la antigua oficina de Capacitación. El IFED se ubica en el tercer piso del Edificio La Torre, justo enfrente del Departamento de Recursos Humanos. Se espera que para el 2011 este instituto se pueda trasladar a una ubicación definitiva en la antigua Quinta Comisaría. Este instituto tendrá una dirección con su secretaría y cuatro áreas: Investigación y Documentación, Capacitación Electoral, Formación Democrá-

tica y Participación Política.

Dentro de las funciones asignadas al IFED destaca la realización de programas de formación ciudadana activa, la capacitación en el ejercicio de los derechos electorales, sistema democrático y el rol de los funcionarios de elección popular. Los partidos políticos también se beneficiarán con la creación de esta entidad, dado que podrán ser capacitados en administración y justicia electoral, democracia y organización interna. De igual manera, el IFED colaborará con el Ministerio de Educación Pública en programas de educación cívica, fomentará la investigación sobre democracia y elecciones y administrará un centro de documentación especializado. En ese sentido, la anterior Biblioteca Institucional se convierte en un Centro de Documentación y pasa a formar parte del IFED. El resto del personal de la anterior oficina de Capacitación se trasladó a Recursos Humanos.

"Este instituto nace con una idea de tener una estructura burocráticamente muy esbelta, es decir, no tendrá muchos puestos. De hecho no se están creando nuevas plazas sino que tomamos algunas de las existentes en la oficina de capacitación. Nosotros tendremos una dirección al mismo nivel que la Dirección General del Registro Civil, la Dirección Ejecutiva, la Dirección del Registro Electoral o la Secretaría del Tribunal[...]. No vamos a trabajar de manera departamentalizada ni vamos a crear pequeños feudos, sino que trataremos de conformar un equipo de trabajo donde

todos hagamos de todo. Bajaremos a partir de procesos y no de estructuras, por lo que necesitaremos gente con mucha habilidad para trabajar en equipo y con mucha capacidad de gestión.

Creo que el IFED nacerá en una coyuntura muy particular, con una agenda muy determinada por las elecciones de diciembre. Me parece que durante los primeros meses nuestro trabajo estará concentrado en el diseño y planificación del propio instituto", explicó Picado.

El IFED se registrará por tres criterios: promoción de ciudadanía activa, propender a una democracia inclusiva (atañe temas de género y brechas de exclusión por factores regionales) y mantener una línea de neutralidad frente a los actores políticos (no promover ninguna ideología político partidista y dar énfasis a los aspectos procesales de la democracia).

Esta dirección funcionará con cargo al presupuesto del TSE pero podrá recibir donaciones que pueden depositarse en fideicomisos. "La novedad del IFED es que se le permite por ley recibir donaciones y aportes de entidades privadas y extranjeras, inclusive, dineros que deberán ser canalizados mediante la figura del fideicomiso, para garantizar no sólo la transparencia, sino también la eficiencia del manejo del dinero [...]. El IFED viene aparejado de otra norma del nuevo Código Electoral que otorga financiamiento a los partidos políticos para efectos de organización y capacitación, entonces aquí hay otro elemento coyuntural que le da



Hugo Picado León es el Director del IFED. En la gráfica muestra la puerta de la que eventualmente será la sede física de este instituto, en la antigua Quinta Comisaría.

mucho valor a este instituto, pues nos permitirá plantear una serie de actividades de capacitación y ofrecérselas a las agrupaciones partidarias como una alternativa para que utilicen sus fondos de una manera productiva", añadió Picado.

Los receptores de las diversas capacitaciones que desarrollará el IFED son muy amplios y diversos; desde tribunales estudiantiles hasta periodistas especializados en el tema electoral o político, pasando por dirigencias partidarias, municipalidades, asesores y auxiliares electorales, juntas receptoras de votos,

fiscales y delegados. De igual manera, este instituto propiciará espacios deliberativos como debates, programas de radio y televisión. Además, trabajará con diferentes sectores de la sociedad como cámaras, organizaciones no gubernamentales, etc. Dentro de las alianzas estratégicas que potenciará el IFED sería con el Ministerio de Educación Pública, Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, la Fundación Konrad Adenauer y el Sistema Nacional de Radio y Televisión, entre otras.

Funcionarios públicos que deseen aspirar a un puesto municipal deberán renunciar a sus cargos



El artículo 146 del Código Electoral especifica la lista de funcionarios públicos que debían renunciar a sus cargos si tenían aspiraciones políticas en los comicios de diciembre próximo.

El próximo 7 de junio venció el término para que los funcionarios públicos indicados en el párrafo segundo del artículo 146 del Código Electoral, que deseen aspirar al cargo de alcalde, síndico, intendente o concejal de distrito, así como sus suplentes renuncien a sus cargos. El cronograma electoral de las elecciones municipales establece dicho término.

La norma en mención establece que "Quiénes ejercen la Presidencia o las Vicepresidencias de la República, los ministros(as) y viceministros(as), y los miembros activos o las miembros activas del servicio exterior, el contralor o la contralora y subcontralor o subcontralora generales de la República, el (la) defensor(a) y el (la) defensor(a) adjunto(a)

de los habitantes, el (la) procurador(a) general y el (la) procurador(a) general adjunto(a), quienes ejercen la presidencia ejecutiva, o sean miembros(as) de las juntas directivas, directores ejecutivos, gerentes y subgerentes de las instituciones autónomas y todo ente público estatal, los(as) oficiales mayores de los ministerios, los(as) miembros (as) de la autoridad de policía, los(as) agentes del Organismo de Investigación Judicial (OIJ), los magistrados(as) y toda persona empleada del TSE, los magistrados y funcionarios(as) del Poder Judicial que administran justicia, y quienes tengan prohibición en virtud de otras leyes, no podrán participar en las actividades de los partidos políticos, asistir a clu-

bes ni reuniones de carácter político, utilizar la autoridad o influencia de sus cargos en beneficio de los partidos políticos, colocar divisas en sus viviendas o vehículos, ni hacer ostentación partidista de cualquier otro género."

Por ende, esos funcionarios en particular solamente podrán ejercer el derecho a emitir su voto, el próximo 5 de diciembre de 2010, donde se elegirán las citadas autoridades municipales de los 81 cantones del país, para el periodo 2011-2016.

En caso de que los servidores públicos anteriormente citados contravengan estas prohibiciones, el TSE podrá ordenar la destitución e imponer inhabilitación para ejercer cargos públicos por un periodo de 2 a 4 años.

Partidos tienen que justificar gastos para cobrar deuda política

Periodista: Cedric Solano

Si por la víspera se saca el día, la nueva oficina de Financiamiento de Partidos Políticos del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) tendría que revisar más de 750 mil documentos que respaldan los gastos de las agrupaciones políticas, en las pasadas elecciones nacionales, realizadas el 7 de febrero.

Lo anterior se debe a que en las elecciones realizadas en el 2006, se tuvo que revisar aproximadamente esa cantidad de documentos para justificar los gastos de aproximadamente 14 mil millones de colones, que para ese entonces, era la contribución estatal, y para las elecciones nacionales realiza-

das hace 4 meses, la contribución es de 17 mil millones de colones.

Para obtener parte de ese dinero, los 9 partidos políticos que obtuvieron derecho a la deuda política tenían tiempo hasta el 16 de junio, para presentar la comprobación de sus gastos, aspecto que cumplieron a cabalidad.

El Departamento de Financiamiento tiene la obligación de verificar la idoneidad del gasto basado en la documentación presentada por el partido político, verificado eso, la agrupación puede alcanzar el monto total determinado por el TSE o en su defecto, un monto infe-

rior.

Ronald Chacón, jefe del Departamento de Financiamiento de Partidos Políticos comentó que en la campaña anterior (2006) la aprobación de los gastos rondó el 53%, apenas la mitad de lo que realmente tenían derecho los partidos políticos.

"Nosotros esperamos que con la colaboración, asesoría, charlas y acercamientos que hemos tenido con los partidos políticos, logremos afianzar los criterios técnicos que tienen que prevalecer en la presentación de la liquidación de gastos", agregó Chacón.

Además mencionó que, todo esto es en aras de que el aporte estatal cumpla su objetivo, que es fortalecer las finanzas de los partidos políticos, que no se vea truncado el objetivo de la contribución, haciendo que un porcentaje muy relevante del dinero termine en el erario público y no en las agrupaciones.

Ya no será un calvario

Con la nueva legislación, se espera que el pago de la deuda política a los partidos políticos no se alargue tanto como en las elecciones del 2006.

Aunque mucho de ese atraso para pagar la deuda política es culpa de los mismos partidos políticos, el nuevo Código

Electoral crea la figura del contador público autorizado, quien con fe pública, certificará las liquidaciones de gastos, previo a su llegada al Departamento de Financiamiento.

"Uno esperaría que un profesional de este calibre para emitir una certificación, ya se ha garantizado un orden básico para poder revisar las liquidaciones, esto era una gran debilidad en procesos pasados, era como armar un rompecabezas, ya que una labor imprecisa le puede acarrear un tipo de responsabilidad, esto nos pone ante un escenario diferente, este será un nuevo cambio, que garantizará que el plazo de revisión sea menor", explicó Ronald.

Una vez que los partidos políticos presentan la documentación al TSE, la oficina respectiva tiene 15 días de tiempo para revisar esa documentación, "si me atrevo a decir que ese plazo que habla el Código Electoral para que este Departamento se pronuncie sobre cada una de las liquidaciones, es imposible de cumplir".

Por ejemplo, en el caso del partido Liberación Nacional que presentará documentación de respaldo de gastos por 7 mil millones de colones, solamente el acta de recepción de esos documentos estaría consu-

miendo una parte significativa de esos 15 días. Los representantes del partido dicen que es -más o menos- un camión con los documentos de respaldo.

A través del filtro que puede representar el profesional en contaduría pública, se podría realizar -con la nueva normativa- la revisión por muestras aleatorias de los gastos.

En caso de que los resultados sean coincidentes con los que envía el contador, no se tendría que revisar todos los gastos, "el asunto es que empecemos a encontrar discrepancias con los resultados nuestros y los que nos esta presentando el contador, nos veríamos en la obligación de revisar, por que no, el 100%", explicó Ronald.

Si todo sale bien, se espera que en el segundo semestre de este año pagar la contribución estatal a los partidos políticos, pero la expectativa es que los plazos para el pago con respecto al proceso anterior (2006), serán más cortos.

"Nosotros garantizaremos de la mejor manera posible, que los montos que le corresponde a cada partido político responda a documentación cierta y que permitan la comprobación del gasto", finalizó Chacón.



Los nueve partidos políticos que tenían derecho a cobrar deuda política tuvieron que presentar sus liquidaciones para justificar sus gastos ante el TSE.

Eric Schmidt es el nuevo Coordinador de Programas Electorales

• *Tres décadas de trabajo continuo en el TSE*

Periodista: Giannina Aguilar

Con sus casi 30 años de servicio en el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) Eric Schmidt Fonseca se convirtió recientemente en el nuevo Coordinador de Programas Electorales. Su primer reto serán los comicios municipales del próximo 5 de diciembre en el que por primera vez en la historia de Costa Rica podría ponerse en marcha el voto en el extranjero (posible consulta popular).

Con su apellido de origen alemán y sus 18 años al hombro, este tibaseño llegó al TSE a laborar interinamente en la sección de Coordinadora de Servicios Ambulantes. Estando allí tenía que salir de gira todos los meses y recorrió Costa Rica cedulando a cientos de personas. En 1982 fue nombrado en propiedad en la sección de Cédulas y Fotografías donde trabajó alrededor de cinco años. Posteriormente se trasladó a Contaduría; allí se mantuvo hasta 1995 cuando ingresa al Departamento de Recursos Humanos. Es hasta ese momento en que es nombrado en una plaza de un puesto profesional, dado que para entonces ya había obtenido su licenciatura en Administración con énfasis en

Banca y Finanzas. En 1999 pasa a formar parte del equipo de la otrora Dirección de Planificación (hoy Dirección Ejecutiva) lugar en el que su último cargo fue el de Ejecutivo Supervisor del Área Ejecutiva.

Durante estas tres décadas de trabajo continuo, Schmidt ha sido también encargado de diversos programas electorales: plan piloto de voto electrónico, transporte gratuito de electores, alimentación y escrutinio, por ejemplo. Lo que sin duda fue una valiosa oportunidad para incursionar en el ámbito electoral y en sus propias palabras ha sido "un administrador de nuevos programas electorales". También a lo largo de estos años ha tenido que ocuparse de proyectos de gran envergadura, tales como la Tarjeta de Identidad de Menores (TIM). Cuando en 1997 la Ley n°7688 indicaba que el TSE debía de otorgar algún tipo de identificación a los menores de edad, Schmidt propone que se entregue un documento similar a la cédula de identidad, dando paso al nacimiento de la tarjeta que hoy conocemos.

"Mi llegada a la Coordinación de Programas Electorales

es sin duda un gran reto, pues independientemente del conocimiento administrativo macro que tengo de la institución, debo asumir humildemente esta nueva etapa de aprendizaje de funciones electorales recientes y modernas. Por fortuna el recurso humano existente es de gran capacidad y tiene ya la experiencia de haber pasado por un proceso electoral. Internamente se están gestando algunos cambios que son a nivel de logística o de encargados de algunos programas, esto último pensando en lo que se llama planificación de sucesión del recurso humano", explicó Schmidt.

En ese sentido, mencionó que existen algunas propuestas de modernización y actualización que serán analizadas para una eventual aplicación en los programas electorales pertinentes, como por ejemplo: colocar un chip en cada saco de material electoral e introducir un sistema de bandas que facilite su recolección y ordenamiento. Otras medidas estarían relacionadas con los auxiliares electorales, el sistema de capacitación y acreditación de los mismos así como otras modificaciones a nivel de



Eric Schmidt ocupa desde hace unas semanas el cargo de Coordinador de Programas Electorales. Tiene treinta años de experiencia en el TSE.

documentos.

Schmidt nació, creció, estudió y continúa residiendo en Tibás. Allí vive con su esposa (se casó a los 17 años) y tres de sus cuatro hijos. Cada vez que tiene una oportunidad sale sin rumbo fijo a recorrer el país en compañía de su cónyuge y se confiesa seguidor del Club Sport Cartaginés. Hasta hace poco practicaba el fútbol, generalmente en posición de guardameta, pero una lesión

en su rodilla le impidió continuar con este deporte. De momento, para mantenerse en forma, camina, acostumbra tomar tres vasos de agua en ayunas y medio vaso de agua con 1/2 cucharadita de lino o linaza molida y una cucharada de salvado de avena; no consume café sino té de manzanilla con frutas y almuerzo dos tipos de ensalada, carbohidratos y una sopa normalmente.

Institución cuenta con nuevo Contralor Electoral

Periodista: Cedric Solano



En la gráfica aparece Javier Vega, nuevo Contralor Electoral (sentado a la derecha) junto con parte de su equipo de trabajo.

Desde el pasado 1° de febrero, Javier Vega Garrido es el nuevo Contralor Electoral del Tribunal Supremo de Elecciones (TSE). Durante sus 27 años de laborar para el órgano electoral ha ocupado importantes cargos tales como Proveedor institucional, Asesor de la Gestión Política institucional, entre otros.

Casado, con 2 hijas, graduado del Liceo de Costa Rica y vecino de La Unión de Tres Ríos, es licenciado en derecho desde el año 1996 y estudiante avanzado del Posgrado Centro-

americano de Ciencias Políticas de la UCR.

"Me gustan los retos y creo que he podido demostrar en alguna medida que los he superado cuando se han presentado, tanto en el ámbito laboral como profesional, y ello me ha generado satisfacción por alcanzar algunas metas junto al aprendizaje que las acompaña".

Comenta que ya tiene algunas ideas en mente: "la Contraloría debe ser vista como una oficina técnica que se administra por procesos, y

por medio del POA 2011 he solicitado motivadamente recursos humanos en atención a cada Área con un responsable a cargo, como por ejemplo: División Territorial, Verificación del Domicilio Electoral, Gestión de Inventario de Insumos para documentos de identidad y Gestión de eliminación de fórmulas, instrumentos y materiales sensibles".

Otro proyecto que piensa implementar es el posicionamiento y socialización de la División territorial electoral, como una herramienta para la toma de decisiones en la organización electoral, así como identificar insumos y productos de cara al proyecto de cartografía digital que apenas se formula, pues no concibe el Lic. Vega "que pueda prescindirse de los estudios técnicos de campo que realiza la Contraloría; lo que debe hacerse es replantear los contenidos de las hojas de trabajo en atención al tipo de movimiento territorial, y profundizar los estudios de escritorio antes de salir al campo"; añadió.

"No ha sido fácil ponerme al día en esta nueva temática en tan poco tiempo, es un campo profesional diferente al que conocía, además que la

Oficina- sin que al parecer así se comprenda- está en elecciones desde hace meses atrás; terminaremos cuando otros programas recién han iniciado", agregó Vega.

Hoja de vida laboral

Ingresó a laborar al TSE el 1° de setiembre de 1983; su primer puesto fue como Oficinista 1 en la Proveeduría, posteriormente comenzó a escalar posiciones hasta ser nombrado sub Proveedor institucional en 1994. A partir del 2001 asumió la Jefatura departamental interinstitucional y ya en el año 2003 lo nombraron Proveedor institucional en propiedad.

Durante los 24 años que trabajó para la Proveeduría realizó importantes propuestas, tales como un proyecto de reglamento de administración de bienes muebles, para la fiscalización de contratos y otro para la aplicación del artículo 175 del anterior Código Electoral. Como tesis para optar por el grado de licenciado en Derecho, propuso abundante normativa que tuviera aplicación y generara beneficios en materia de contratación administrativa interna.

En abril de 2007 comienza una nueva faceta para este aficionado de la lectura y el

deporte; lo nombran interinstitucionalmente Asesor de la Gestión Política/Institucional, y en ese cargo se desempeña del 16 de abril de 2007 hasta el 31 de enero de este año.

"La Asesoría nace con el fin de proponerle al TSE respuestas ante situaciones concretas provenientes del entorno, e impulsadas por actores políticos y sociales en el complejo contexto de la ajustada elección presidencial de febrero de 2006, y de la polarización política detonada durante el referéndum del año 2007", indica el ahora Contralor Electoral.

Durante esa función asesora formuló cerca de 12 proyectos, uno de ellos proponiendo la institucionalización de lo que hoy conocemos como el Informe de Labores anual, en tanto mecanismo de transparencia y rendición cuentas, espacios para la deliberación propositiva a cargo de actores políticos sobre la entonces reforma electoral, y de otros sectores respecto a la ley de referéndum; además propuso y justificó la importancia de que el TSE incursionara en redes sociales durante las campañas electorales por tratarse de espacios multinivel de organización y participación política.

Tras un mejor uso de los Servicios Médicos del TSE

Periodista: Cedric Solano



Una recomendación para los usuarios de la Unidad de Servicios Médicos del TSE es que se haga conciencia entre lo que realmente es una emergencia y lo que no, para así no quitar espacio a ningún funcionario que sí amerite la consulta.

En los últimos meses la cantidad de citas médicas que solicitan los funcionarios del TSE a la Unidad de Servicios Médicos se ha incrementado considerablemente, pero la preocupación es que muchas de esas citas no son realmente emergencias.

Es por eso que la jefatura de esa Unidad aboga a la conciencia de los funcionarios, para que utilicen los servicios cuando así lo ameriten y no, para situaciones que lo que hacen es quitarle espacio a

los compañeros que realmente pasan por una emergencia.

"Hay funcionarios que vienen a pedir cita en la mañana para valorar unos exámenes, porque se le arrancó un uñero, que les veamos un dolor que padecen desde hace meses, valoraciones para referencias, exámenes, radiografías, etc", comentó Mercedes Barrantes, doctora institucional.

La idea es que estas situaciones se vean en las tardes y no en las mañanas, que es cuando usualmente se presen-

tan las emergencias. Debido a eso, hay días en que a las 8 y 15 de la mañana, ya no hay citas disponibles para ese mismo día.

Por su parte, la galena nos da una lista de situaciones que se toman como emergencias, las cuales son: diarreas, fiebre, dolor fuerte de cabeza, torcedura de tobillo o la aparición repentina de un dolor fuerte y severo en cualquier parte del cuerpo, accidentes laborales, entre otros.

Por mes, el consultorio médico atiende entre 500 y 600 pacientes. Cabe destacar que también atiende emergencias de usuarios externos. En el caso de los compañeros de las oficinas regionales, se les atiende al día siguiente que solicitan la cita y como detalle importante, el consultorio sigue atendiendo al funcionario pensionado.

Servicios permanentes

Se sabe que de lunes a viernes, durante la mañana, se da consulta médica, pero hay otros días de la semana que se tienen establecido para atender alguna especialidad, tal es el caso de todos los martes en las tardes, se hacen cirugías de verrugas, lavado de oídos, drenaje de abscesos, curacio-

nes y extracciones de uñas, entre otras.

Los miércoles en la tarde se ven a los hipertensos. Las primeras 4 citas en las mañanas de los jueves, se ocupan para ver funcionarios diabéticos, "y a eso de las 9 y 15 de la mañana de ese día, se empiezan a ver citas normales, a menos de que se presente una emergencia, la pasamos primero", comentó la doctora.

Además expresó que actualmente están realizando exámenes de Papanicolao - solamente las mañanas de los viernes- durante los meses de mayo y junio.

También, el consultorio médico está realizando las gestiones pertinentes para que en un futuro muy cercano, la Clínica Central realice el Antígeno Prostático, a todos los funcionarios activos, mayores de 40 años, gratuitamente. Actualmente existen aproximadamente 416 hombres en la institución, que sobrepasan esa edad.

Otros servicios...

Para conocimiento de todos los funcionarios del TSE, el consultorio médico cuenta con equipo para realizar electrocardiogramas, nebulizaciones para asmáticos, también

realiza cirugías menores tales como quitar verrugas, abscesos, nódulos, quistes, curaciones, lavado de oídos, extracción de uñas y glicemias en ayunas para diabéticos, entre otros.

Consultorio a futuro

Consultada al respecto, la doctora Mercedes Barrantes comenta que visualiza a 5 años un consultorio que no va hacer solamente atención de medicina general sino que va hacer un Área de Servicios de Salud.

"La idea es que brindemos psicología clínica, nutrición, medicina general y odontología, y si podemos un especialista en terapia física, ya que aquí hay mucha contractura y con una masaje o una inyección, el funcionario podría seguir laborando, además ampliar el espacio del consultorio y contar con 2 médicos generales".

Actualmente, el consultorio médico del TSE comprende odontología, medicina general y enfermería, este último servicio se inició hace 2 años y "ha servido mucho para realizar diagnósticos con personal de la institución que era hipertenso y no lo sabía, que era diabético y no lo sabía", finalizó Barrantes.

Internacionales

Diariamente recibimos un recuento del acontecer de otros países en material electoral, gracias al Servicio Internacional de Noticias Electorales (SINE) ubicado en Panamá. Para edición seleccionamos información que consideramos de interés para nuestros lectores.

Voto anticipado en Trinidad y Tobago

En las elecciones del pasado 23 de mayo en Trinidad y Tobago la Comisión de Elecciones y Límites habilitó el voto anticipado para los denominados electores especia-

les. Se trataba de agentes de policía, militares, personas discapacitadas y trabajadores de compañías aéreas.

Desde una semana antes alrededor de 16000 ciudadanos, incluidas las autoridades electorales, tuvieron la oportunidad de acudir a las oficinas

de inscripción ubicadas en los 41 distritos de este estado.

Trinidad y Tobago se ubica en el sur del mar Caribe y está formado por dos islas principales: Trinidad –la más extensa y con la mayor cantidad de pobladores- y Tobago –que es la más pequeña-. También tiene

varias islas de menor tamaño.

Colombia con voto en el extranjero



Para las elecciones del pasado 30 de mayo en Colombia, se tenían empadronados alrededor de 55000 ciudadanos residentes en España repartidos en siete consulados: Madrid, Barcelona, Valencia, Bilbao, Sevilla, Palma de Mallorca y en Las Palmas de Gran Canaria.

Los puestos de votación permanecieron abiertos entre las 8 a.m. y las 4 p.m. hora peninsular española. En los comicios del 2006 votaron en este país europeo poco más de 11000 colombianos.

España representa el tercer lugar de los países con mayor cantidad de electores colombianos. El primer escaño lo ocupa Estados Unidos seguido de Venezuela. Otros países con gran cantidad de residentes colombianos son Ecuador y Canadá. En España residen legalmente alrededor de 284000 colombianos.

La segunda ronda de estos comicios se efectuó el 20 de junio pasado.

Revelan informe regional sobre percepción electoral

El informe Barómetro de las Américas de la Universidad Vanderbilt reveló en días pasados que solamente ocho países latinoamericanos y caribeños tienen una gran confianza en el proceso electoral. De igual forma, identifica a Paraguay, Haití, Honduras y Perú como las naciones más escépticas.

El citado documento divide el grupo en tres categorías de acuerdo con el nivel de confianza. En el primer segmento se ubican Uruguay, Costa Rica, Chile y República Dominicana. En segundo término están El Salvador, Estados Unidos, Panamá y Brasil.

Los países con los resultados más negativos en relación con los procesos electorales fueron Argentina, Guatemala, Nicaragua y Ecuador.

El análisis destaca que "cuanto más democrático es un país, mayor es la confianza en las elecciones". Añade que los participantes que creían que la democracia es la mejor forma de gobierno, pese a sus imperfecciones, manifestaron una mayor confianza en el proceso electoral.

Para la elaboración del informe se contó con más de 38000 participantes de 23 países del Caribe, América del Sur, América Central y América del Norte.

Elecciones legislativas en Etiopía

A fines de mayo los ciudadanos de Etiopía tuvieron sus elecciones legislativas, que según lo estimaron observadores de la Unión Africana, reflejaron la voluntad de ese pueblo. En estos comicios también participaron observadores de la Unión Europea.

La victoria fue obtenida por el partido Frente Democrático Revolucionario del Pueblo Etíope que alcanzó el 97,6% de los escaños en el parlamento. Esta agrupación es la misma del actual Primer Ministro Meles Zenawi.



Tribunal Electoral capacitó estudiantes panameños

El Tribunal Electoral (TE) de Panamá capacitó durante

el mes de mayo a estudiantes de colegios públicos y privados en el contexto de la Asamblea Juvenil 2010.

El TE capacitó a los jóvenes



nes sobre el funcionamiento e instalación de las mesas de votación, juntas de escrutinio colegial, procedimientos para el ejercicio del sufragio, validez del voto, cierre de actas, quema de votos escrutados, etc.

Las elecciones primarias para escoger a los diputados juveniles se efectuaron el pasado 27 de mayo mientras que los comicios generales estaban programados para el 24 de junio.

El programa de Asamblea Juvenil forma parte de un convenio entre la Asamblea Nacional, el Ministerio de Educación y el TE que tiene como objetivo el desarrollo y fortalecimiento del liderazgo.

Elecciones municipales en Uruguay

La veda comicial que puso en práctica la Corte Electoral de Uruguay para los comicios municipales del pasado 9 de mayo, prohibió propaganda en medios de difusión o actos públicos, funciones de cine y teatro, ferias vecinales y partidos de fútbol. Lo que sí estuvo permitido fue la cobertura pe-

riodística o la difusión noticiosa, no así la venta de bebidas alcohólicas.

En estas elecciones los uruguayos tuvieron la posibilidad de elegir 19 Intendentes, 19 Juntas Departamentales y 89 Alcaldías. Este último cargo es una nueva figura de gobierno que se encargará de los asuntos vinculados al municipio con el objetivo de descentralizar el país.



Panameños modernizaron sistema de cedulación

A partir de este mes los panameños tendrán nuevas cédulas de identidad expedidas por el Tribunal Electoral (TE) de ese país centroamericano. Estos documentos estarán confeccionados con mejores medidas de seguridad contra los intentos de falsificación y serán más duraderos. Los extranjeros que residen en el país también estrenarán el Carné de Residente Permanente.

Por otra parte, el TE aumentó su capacidad de procesar cédulas de un promedio de 4500 documentos por día a más de 10000. También incrementó diez veces su capacidad



de imprimir los documentos de identidad. Una de las novedades previstas para este año serán los duplicados rápidos que no requieren que los ciudadanos hagan filas para la captura de su fotografía, huellas dactilares y firma.

Para el año entrante, el TE tiene prevista la posibilidad de solicitar un trámite de duplicación o renovación de cédula por Internet. Además, se menciona la posible cedulación de todos los menores de edad entre los 12 y los 18 años.

Opinión

El Elector no necesariamente acepta como suyas las opiniones externadas en esta sección.

Un Referéndum sin espantos



Lic. Gustavo Román Jacobo
Letrado Tribunal Supremo de Elecciones

Es muy probable que este año celebremos el segundo referéndum de nuestra historia. El proyecto a consultar será la Ley de unión civil entre personas del mismo sexo. Considerando la veda constitucional que impide convocar y celebrar consultas populares dentro de los 6 meses posteriores a una elección presidencial, la cantidad de firmas que les falta presentar a los gestores de la iniciativa, el plazo que para ello les queda y los trámites propios de la administración electoral previos a la publicación de la convocatoria en La Gaceta, es posible que el referéndum se realice, en forma conjunta con las elecciones municipales, el 5 de diciembre próximo.

Más allá del tema en cuestión, a los costarricenses se

nos presenta el desafío de elevar el nivel del debate en esta nueva consulta popular y mejorar la calidad de nuestra cultura política con respecto a la que exhibimos (también más allá de las posturas frente al TLC), en nuestra primera experiencia. Cabe esperar que como sociedad afrontemos este ejercicio de democracia directa sin descalificaciones personales, discursos anti-institucionales, amenazas de catástrofe en caso de triunfar la opción contraria y apollados expedientes de fraude electoral. Por ello, resulta necesario prender luces y ahuyentar espantos y aparecidos que ya circulan sobre este referéndum.

En primer lugar, no es cierto que se esté sometiendo a consulta la limitación de los derechos humanos de una minoría (lo que, eventualmente, sería inconstitucional). Lo que se votará será la creación de un instituto de derecho civil que, para sus defensores, entrañaría una ampliación de los derechos humanos en el ordenamiento jurídico. Que no sea éste un referéndum abroga-

torio, torna falaz ese reclamo efectista.

En segundo lugar, ante el alegato de que "no es justo" que una mayoría decida sobre un mecanismo legal destinado al uso exclusivo de una minoría, es necesario precisar que el TSE no valora si una gestión de referéndum es políticamente oportuna, sino, solamente, si es jurídicamente procedente. No gozan, a este respecto, los magistrados y magistradas, de margen alguno de discrecionalidad. Si el tema que se quiere consultar no está incluido en la lista taxativa del artículo 105 de la Constitución Política (que enumera las materias sobre las que no es posible celebrar consultas populares), sus proponentes cumplen con los requisitos legales y la iniciativa legislativa no es groseramente inconstitucional, es obligación del Órgano Electoral convocar al pueblo para que se pronuncie.

En tercer lugar, el objeto de la consulta no es el matrimonio homosexual. El proyecto de ley, que por mandato legal el

TSE deberá difundir para que el voto ciudadano lo sea con base en información veraz, no conlleva regulaciones atinentes a otros temas con los que se le ha querido vincular, como el aborto, la adopción de niños o la libertad religiosa.

En cuarto lugar, la prevista realización concurrente del referéndum con la elección municipal no redundará en beneficio de ninguna de las dos opciones en contienda. Carece de sentido pensar que el contexto político de las elecciones municipales, dominado por el debate partidario a nivel cantonal, sea favorable o desfavorable, por sí mismo, a alguna de las dos alternativas votadas en la consulta, que será a nivel nacional y sobre un tema puntual ajeno a la competencia por el acceso a cargos de elección popular.

En último término, será decisión de la ciudadanía y solamente de la ciudadanía, cuál de las dos opciones resulta más votada. La apuesta del TSE se basa, además de en los cálculos ya indicados sobre

vedas, plazos y fechas, en la promoción de la participación popular y en el ahorro que significaría al país juntar ambas votaciones (cerca de 1500 millones de colones). Bajo esa inteligencia debe leerse el principio de economía detrás del artículo 10 de la Ley de Regulación del Referéndum, que permite la acumulación de distintas consultas en un solo acto comicial y el principio de economía electoral, simplicidad, eficiencia y ahorro de recursos públicos, ya invocado por la jurisprudencia del TSE (resoluciones n.º. 1296-M-2006, n.º. 2324-M-2006, n.º. 405-E8-2008).

Finalmente, a fin de vacuarnos contra los tremendismos, debemos tener presente que el resultado de la votación no clausura el tema. Dado que el diseño constitucional de nuestro instituto de democracia directa no establece resistencias especiales de lo resuelto por esa vía, la conveniencia de crear figuras legales como la de la unión civil puede ser objeto de posteriores referendos o discusiones legislativas.

El IFED: Un nuevo recurso en el TSE



Hugo Picado León
Director del IFED

En los últimos años han surgido nuevas expectativas respecto al rol del TSE dentro de la sociedad costarricense. Además de sus clásicas funciones de registro civil, administración electoral y justicia electoral, se espera del TSE un papel más proactivo en lo atinente a la promoción de la cultura cívica. Por tal razón, los diputados incluyeron dentro del nuevo Código Electoral, promulgado en setiembre de 2009, la creación del Instituto

de Formación y Estudios en Democracia (IFED), dentro de la estructura del TSE.

El IFED tiene dos finalidades básicas: 1) formular programas de capacitación dirigidos a la ciudadanía y a los partidos políticos, y; 2) promover los valores democráticos y la participación cívica. A partir del diseño legal del IFED, se pueden identificar varias áreas de trabajo con destinatarios y propósitos concretos:

1. **Formación en democracia.** Es función del IFED la formación democrática, cuyo destinatario es la ciudadanía en general. La formación en democracia abarca al más diverso público, así como un amplio abanico de

posibilidades de desarrollo.

2. **Capacitación electoral.** La ley encarga al IFED tareas de capacitación electoral, de suerte que deberá desarrollar actividades tendientes a generar destrezas y conocimiento necesario para los distintos ciudadanos involucrados en la gestión electoral.
3. **Participación política partidista.** Otra área de trabajo es la capacitación ligada a la participación político partidista, es decir, dirigida a los partidos políticos y a los funcionarios electos. Respecto a los partidos políticos, el IFED no solamente debe promover capacitaciones, sino colaborar con ellos en el diseño y ejecución de sus propios planes de for-

mación, así como facilitar procesos de apropiación de los roles a las autoridades electas.

4. **Investigación y documentación.** La ley asigna al IFED la responsabilidad, por una parte, de administrar un centro de documentación especializado, accesible a la ciudadanía y con aplicación de técnicas informáticas, y por otra, de fomentar investigaciones sobre temas relacionados con democracia y elecciones.
5. **Funciones operativas.** Por su naturaleza, el IFED requerirá desarrollar experticia en determinadas funciones operativas tales como gestión de proyectos, levantamiento de fondos, relaciones internacionales,

cooperación y construcción de redes.

Las anteriores áreas se vinculan de manera estrecha con las labores cotidianas de los funcionarios electorales, en sede central y en las oficinas regionales. Por tal razón, el IFED constituye un nuevo recurso en manos del TSE para responder adecuadamente a las actuales expectativas ciudadanas. El IFED ha sido concebido como un instituto ágil, burocráticamente esbelto, con una organización predominantemente horizontal y en el que se trabaje por procesos. De esa manera se pretende facilitar, potenciar y proyectar la labor del TSE en beneficio de la democracia costarricense.



EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

con profundo pesar comunica
el sensible fallecimiento de

ALONSO TAYLOR BROWN

Laboró por un espacio de 27 años y 6 meses. Ingresó en junio de 1981, dentro de las oficinas que laboró, destacan 10 años en la Sección de Padrón Electoral y a partir del 16 de enero de 1993, hasta el pasado 31 de mayo, fecha en que falleció, se mantuvo en la Sección de Inscripciones.

Toda la familia electoral acompaña a su estimable familia en estos momentos de dolor.



EL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES

con profundo pesar comunica
el sensible fallecimiento de

**JUAN RAFAEL
MADRIGAL HERNÁNDEZ**

Laboró un total de 37 años y 10 meses para la institución. Se pensionó el 1° de enero del presente año y falleció el pasado 10 de abril.

Toda la familia electoral acompaña a su estimable familia en estos momentos de dolor.

Un espíritu perseverante



Nicole Marín Hernández
Coordinación de Programas Electorales

Muchas veces la vida nos pone ante escenarios que sentimos nos alejan de nuestros deseos, de aquello que siempre soñamos, de ese lugar donde siempre quisimos estar; en esos momentos pensamos acerca de todo el trabajo, el esfuerzo y los sacrificios realizados para lograr lo que tanto hemos añorado. Empezamos a experimentar, automáticamente, sentimientos de frustración, desánimo y culpabilidad, acompañados de múltiples cuestionamientos, tratando de buscar respuestas del por qué, a pesar de todos los intentos, no pasa nada, no se cumplen los deseos que se anidan en nuestro corazón y

tampoco logramos ver el propósito del aquí y el ahora.

Frente a este panorama, nada halagador, el secreto para no desfallecer en el intento y recobrar las fuerzas, es alejar los pensamientos y voces negativas que pretenden, simplemente, detener y cambiar el rumbo que con gran motivación elegiste emprender. En otras palabras, la llave que puede abrir esa puerta que tanto buscas, se resume en una palabra "Perseverancia", sí, desarrollar un espíritu perseverante y luchador, tarea que en nuestra sociedad hedonista puede ser difícil de lograr, pues es más fácil evitar complicaciones y dejarse llevar día a día, sin tener realmente, una participación activa en el cumplimiento de aquello que tanto soñaste. Por lo tanto, tener claridad en lo que quieres, confiar en tus capacidades y aprovechar todas las oportunidades para

avanzar un poco más hacia la meta, permitirá que puedas mantener una actitud positiva y un "espíritu perseverante".

Muchas figuras reconocidas, pública y socialmente, son un claro ejemplo de un espíritu perseverante, que los llevó a culminar con éxito sus metas, tal es el caso de Marilyn Monroe a quien en algún momento le dijeron que mejor cambiara de sueño y pensara en optar por otra carrera, otro claro ejemplo es Michael Jordan, la súper estrella del basketball que en su momento fue expulsado del equipo escolar; y así, infinidad de casos más que son modelos a seguir, pues a pesar de las piedras en el camino, de todo aquello que parecía estar en su contra, no desistieron, su espíritu luchador les permitió alcanzar lo que tanto anhelaron, siguieron intentándolo y buscando su momento, hasta que ese día llegó, pero no

fue fácil, tampoco sucedió de la noche a la mañana; requirieron de empeño, valor, actitud, persistencia, paciencia y confianza en sí mismos, adjetivos que, definitivamente, describen a las personas con convicción, seguras de lo que quieren, y con mucha claridad en lo que deben hacer día con día para acercarse más a lo que desean conseguir.

Mientras permaneces en la sala de espera, piensa que es un proceso de preparación y maduración que somete a prueba la paciencia, es decir la capacidad de aprender a esperar y tener calma. Los tiempos de espera permiten tomar conciencia de que, como seres humanos, se hace todo lo humanamente posible, pero lo demás, lo que se sale de alcance, ya es tarea de nuestro creador, quien tiene un propósito para cada uno de nosotros y sabe cuál es el día, la hora...tu momento.

Así que, mientras llega tu momento empieza todos los días con un "Sí se puede", "lo lograré", y sigue adelante, que tu baluarte sea la perseverancia. La Madre Teresa de Calcuta dejó una frase muy significativa y motivante para no desfallecer en la carrera que has emprendido: "Nunca te detengas, no importa lo que pase... no desmayes, sigue adelante. La vida es un desafío constante pero vale la pena aceptarlo. Y sobre todo... nunca dejes de cantar". En relación a este mismo tema, el escritor José Santos Chocano nos recuerda que "el ave canta aunque la rama crujía, porque sabe lo que son sus alas".

Esfuérzate diariamente y pon tu mayor empeño en las tareas, por más pequeñas que éstas sean. Haz de lo cotidiano algo extraordinario y prepárate para tu momento...

La Auditoría Interna y su marco de acción para el fortalecimiento de los procesos de gobierno, control y gestión del riesgo en el Tribunal Supremo de Elecciones



José Andrés Blanco Chaves
Encargado del Área de Aseguramiento de la Calidad de la Auditoría Interna

En un esfuerzo por agregar valor y contribuir en la mejora de las operaciones del Tribunal Supremo de Elecciones, la Auditoría Interna inició desde noviembre pasado, con el apoyo de funcionarios de la Contraloría General de la República, un proceso de formación en materia de control interno, dirigido a varias unidades administrativas de nuestros Organismos Electorales. Entre ellas han participado, a la fecha: la Oficialía Mayor Electoral, la Proveduría Institucional, el Departamento Legal, la Sección de Inscripciones y la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, para un total de 25 funcionarios capacitados. Es importante señalar que el Órgano Contralor ha visto con agrado el que se esté dando en nuestra Institución un efecto multiplicador del conocimiento, por lo que ha manifestado su interés en seguir apoyando este tipo de eventos.

Para llevar a cabo esta labor, el Órgano Contralor facilitó el uso de su campus virtual, lo que permitió el desarrollo de una metodología de aprendizaje "e-learning", cuyo objetivo principal fue impartir los conocimientos generales sobre el sistema de control interno y las regulaciones correspondientes, como insumo para el fortalecimiento de las acciones de administración, control y fiscalización. De este modo, se procuró facilitar

a los participantes la evaluación y el establecimiento de mejoras en los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

Estas actividades responden a las competencias de aseguramiento y consulta establecidas en la Ley General de Control Interno, en las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y otra normativa relacionada.

En ese sentido, es preciso hacer mención de las competencias y servicios que, de conformidad con el ordenamiento jurídico vigente, corresponde a las instancias que llevan a cabo esta importante labor en las instituciones.

Así por ejemplo, las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna del Sector Público, establecen en el numeral 1.1.4, respecto de los servicios de la auditoría interna, lo siguiente:

"Los servicios que presta la auditoría interna se clasifican en servicios de auditoría y servicios preventivos./ Los servicios de auditoría comprenden los distintos tipos de auditoría. A los efectos, debe observarse la normativa aplicable./ Los servicios preventivos incluyen la asesoría, la advertencia y la autorización de libros".

Por su parte, el artículo 22 de la mencionada Ley de Control Interno, establece dentro de las competencias de la Auditoría:

"a) Realizar auditorías o estudios especiales semestralmente, en relación con los fondos públicos sujetos a su competencia institucional, in-

cludidos fideicomisos, fondos especiales y otros de naturaleza similar..."

Adicionalmente, y con el propósito de ampliar el concepto de los referidos servicios, a continuación se transcribe el criterio externado por la Contraloría General de la República en su oficio No. 5202 del 20 de mayo de 2003, que al respecto señala:

"...De conformidad con el artículo 35 de la LGCI, los informes de auditoría interna versan sobre asuntos de control interno y sobre aquellos que deriven en posibles responsabilidades. El primero contiene hallazgos, conclusiones y recomendaciones; y el segundo, la acreditación de hechos, posibles infracciones, eventuales responsables y la recomendación sobre la apertura de un procedimiento administrativo. Dichos informes deben tramitarse de conformidad con el capítulo IV de la Ley General de Control Interno, y dirigirse al jerarca o a los titulares subordinados de la administración activa, con competencia y autoridad para ordenar la implantación de las respectivas recomendaciones..."

El citado pronunciamiento de la Contraloría también amplía el concepto de **asesoría** de la siguiente manera:

"...consiste en proveer al jerarca criterios, opiniones u observaciones que coadyuvan a la toma de decisiones. Puede brindarse en forma oral pero de preferencia debe ser escrita, y se emite a solicitud de la parte interesada, sobre asuntos estrictamente

de su competencia y sin que menoscabe o comprometa la independencia y objetividad en el desarrollo posterior de sus demás competencias. En su forma más sencilla consistiría en un criterio con el sustento jurídico y técnico pertinente, que se exprese en una sesión del órgano colegiado o reunión con el jerarca unipersonal, según corresponda, y debe quedar consignada en actas o, si es posible en un documento escrito. También, puede consistir en un trabajo de análisis que desarrolla y fundamenta dicha unidad a solicitud del jerarca. Los resultados de este análisis se expresan por escrito, y el documento correspondiente no se rige por el trámite del informe que prescribe la LGCI..."

Y sobre los servicios de **advertencia**, indica:

"...iii La advertencia: corresponde a una función preventiva que consiste en alertar con el debido cuidado y tono, a cualquiera de los órganos pasivos de la fiscalización, incluido el jerarca, sobre las posibles consecuencias de su proceder. Esta labor se ejecuta sobre asuntos de su competencia y sin que menoscabe o comprometa la independencia y objetividad en el desarrollo posterior de sus demás competencias, cuando sean de su conocimiento conductas o decisiones de la administración activa, que contravenían el ordenamiento jurídico y técnico. En su forma más sencilla consistiría en prevenir sobre las posibles con-

secuencias de una decisión, hecho o situación, con el sustento jurídico y técnico pertinente, que puede expresarse en una sesión del órgano colegiado o reunión con el jerarca unipersonal, según corresponda, y debe quedar consignada en actas o un documento escrito. También, puede consistir en un trabajo de análisis que desarrolla y fundamenta la auditoría interna, como producto del conocimiento de un asunto cuyas consecuencias pueden derivar en perjuicio para la administración. El resultado de este análisis se expresa por escrito mediante criterios que previenen (advertencias) a la administración de las consecuencias de un hecho o decisión; documento que al igual que las asesorías, no se rige por el trámite del informe que prescribe la LGCI.

A manera de conclusión, es importante indicar que a las Auditorías Internas les corresponde verificar que las acciones del jerarca y de los titulares subordinados se ejecuten en adhesión al marco legal y a las mejores prácticas y técnicas existentes. Su función la lleva a cabo a través de la ejecución de auditorías y estudios especiales, así como por medio de asesorías, advertencias y otros servicios preventivos. Las únicas funciones que realiza al igual que la administración activa llevar a cabo los procesos de planeación, organización, dirección, coordinación y control de sus operaciones.

Políticas de **AHORRO** ENERGÉTICO

Con medidas muy simples podemos evitar el desperdicio de energía eléctrica y de combustibles. Así garantizamos una utilización eficiente de los recursos energéticos a través del ahorro y el uso racional de la energía.

Por eso:

- 1 **Asegúrese** que la temperatura de los **aires acondicionados** se mantenga entre los **23°C y 24°C**.
- 2 **Desconecte** los televisores, equipos de sonido y otros equipos que no se utilicen frecuentemente, para evitar el consumo de energía en estado de espera.
- 3 **Apague** los percoladores y cafeteras eléctricas, luego de que se ha concluido su uso.



Las Políticas de Ahorro Energético fueron aprobadas por el TSE en Sesión Ordinaria 003-2010 y su principal objetivo es promover en la institución el uso eficiente de la energía eléctrica y combustibles.